



SECUNDARIA

22 de octubre de 2007
Volumen 1, número 2

Boletín: la presentación personal

Las siguientes disposiciones tienen por objeto regular la presentación de cada uno de los estudiantes de nuestra institución.

De carácter general

- ✓ Presentarse siempre con su uniforme limpio y completo.
- ✓ La camiseta debe usarse por dentro, de color blanco y sin ningún estampado.
- ✓ El pantalón es de color azul (tradicional) con ruedos. No se permite de tela army o que se destiña y debe llevarse por la cintura.
- ✓ Los zapatos pueden ser de amarrar o tipo mocasín, de cuero color negro. No se permiten botas.
- ✓ Medias azules y sin dibujos.
- ✓ La sweter y el uniforme de educación física deben ser los que se venden en la Oficina de Suministros, "Tolle et Lege" del Colegio.

De carácter particular

Mujeres

- ✓ No se permiten tintes de colores en el cabello. Las cintas, prensas, etc, deben ser de color azul, blanco o negro.
- ✓ No debe usar faja.
- ✓ La enagua: debe ser de línea A y su largo justo a la altura de la rodilla.
- ✓ Accesorios: pulseras, gargantillas y otros deben ser discretos y uno solamente. Se permite el uso de un solo arete en cada oreja. El maquillaje debe usarse en forma discreta.

Hombres

- ✓ Cabello corto tradicional. No se permiten tintes ni peinados extravagantes.
- ✓ No se permite el uso de aretes u otros adornos corporales tales como tatuajes y "pearcings".
- ✓ La faja de color negra.
- ✓ Accesorios: pulseras, gargantillas y otros deben ser discretos.

P. Rogelio Gimeno Rodrigo
Director